



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ad-Referendum Lic por Excedencia - Od. Julia Porta

VISTO

Que, en la RHCD-2020-6-E-UNC-DEC#FO, se produjo un error involuntario en el área administrativa sobre cálculo de la licencia por estado de excedencia de la Od. Julia Porta; y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2020-6-E-UNC-DEC#FO, donde dice otorgar licencia por estado de excedencia a la Od. Julia Porta, desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 14 de julio de 2020, debe decir a partir del 10 de febrero de 2020 hasta 09 de mayo de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar y archivar.

